PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 637

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 25/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" ID Nº 408872.----------

San Lorenzo, 4 de octubre de 2023

VISTO: Las Notas de la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio; las Resoluciones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 123/2022 y N° 604/2023; el Contrato Nº 25/2022 y la Adenda al Contrato N° 01, suscritos con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio; el Decreto 9584/23; los Dictamenes N°62/2023 y N° 109/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 259/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota N° 250/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Notas de fecha 01 de julio de 2023 y de fecha 02 de octubre de 2023, la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, solicita el reajuste correspondiente conforme al Decreto 9584/23 de fecha 29 de junio de 2023 "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado", a partir del 01 de julio de 2023.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 123/2022 de fecha de 09 de septiembre de 2022, fue adjudicada a la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 25/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL AD REFERENDUM" - ID Nº 408872.----------

Que, en fecha 30 de setiembre de 2022, se suscribió el contrato N° 25/2022, entre la Circunscripción Judicial del Dpto. Central y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central Nº 604/2023 de fecha de 20 de septiembre de 2023, se aprueba la ampliación de monto y plazo del contrato N° 25/2022, entre la Circunscripción Judicial del Dpto. Central y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

Que, en fecha 28 de setiembre de 2023, se suscribió la Adenda al contrato N° 25/2022, entre la Circunscripción Judicial del Dpto. Central y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

Que, por Decreto 9584/23 se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado, a partir del 01 de julio del 2023.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone: en su Art. 56. Derechos de los proveedores y contratistas. Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: b) al reajuste de precios.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Que, el Decreto N° 2992/2019, dispone en su Art. 93 Reajuste de precios: "El reajuste de precios se realizará conforme con los criterios determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y de acuerdo a las fórmulas y condiciones que se establezcan en los pliegos y contratos".----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite los Dictamenes N° 62/2023 y N° 109/2023, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, elevando a consideración.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la ampliación del monto y plazo del contrato mencionado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ART. 1° AUTORIZAR, el reajuste de precios del Contrato N° 25/2022 suscrito con la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC 3200078-2, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" ID N° 408872.----------

ART. 2° ESTABLECER, el pago de reajuste de precios al Contrato N° 25/2022, en los siguientes términos:

1) El total de reajuste de precio del Contrato queda fijado en la suma de Gs. 89.250.920 (guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil novecientos veinte), conforme a la formula de reajuste establecido, correspondiendo dicho monto a 5 (cinco) meses de reajuste, a partir del 01 de julio de 2023 hasta la finalización de la ejecución del contrato.

ART. 3° DISPONER, la suscripción de la Adenda al Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la empresa CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.----------

ART. 4° IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5° ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 6° ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Consejo de Administración - Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Duarte
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL